



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Resolución

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Expediente Electrónico N° 25697809- -GCABA-DGPREATC-2025- S/CONCURSO CERRADO E INTERNO – SERVICIOS AUXILIARES DIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCION EATC

VISTO: La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las Leyes N° 471 y N° 2.855 (textos consolidados en la Ley N° 6.764), el Decreto N° 720/02, las Resoluciones N° 592/GCABA-EATC/2025 y N° 1841/GCABA-EATC/25, Expediente Electrónico N° 25697809-GCABA-DGPREATC-2025, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece en su artículo 43° que la Ciudad garantiza un régimen de empleo público que asegura la estabilidad y capacitación de sus agentes, basado en la idoneidad funcional y reconoce y organiza las carreras por especialidad, a las que se ingresa y se promociona por concurso público y abierto;

Que así también el artículo 32° de la Constitución de la Ciudad, contempla la participación de los creadores y trabajadores y sus entidades, en el diseño y la evaluación de políticas culturales;

Que mediante la Ley N° 2.855, se crea el Ente Autárquico Teatro Colón, en el ámbito del Ministerio de Cultura del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con personería jurídica propia, autonomía funcional y autarquía financiera, con la organización y competencias determinadas en esa ley;

Que el artículo 26° de la mencionada ley, dispone que la administración de los recursos humanos del Ente Autárquico Teatro Colón se rige por la Ley N° 471, sus normas reglamentarias, complementarias y modificatorias;

Que la referida Ley N° 2.855 mediante su artículo 14° enumera las funciones de la Dirección General, dentro de las que dispone las de establecer y administrar la dotación de personal y planificar y ejecutar las actividades que correspondan para el desarrollo de los objetivos del Teatro y las actividades de los recursos humanos, físicos, económicos, financieros y patrimoniales;

Que por su parte la Ley N° 471, en su artículo 2° establece que las relaciones de empleo público comprendidas en dicha ley se desenvuelven con la sujeción al principio de ingreso al empleo por concurso público y abierto y en su artículo 46° dispone como principio de la carrera administrativa que el progreso en la misma se hará a través de mecanismos transparentes de selección y concursos;

Que por la Resolución N° 592/GCABA-EATC/2025, se aprobó la estructura orgánico funcional del Ente Autárquico Teatro Colón;

Que en el marco de estas consideraciones, resulta necesario cubrir los cargos vacantes en el sector Servicios Auxiliares de la Dirección General de Producción, para lo cual, y en virtud de tratarse de cargos insertos en la carrera de los agentes que forman parte de la planta de personal de este Ente Autárquico, corresponde que el proceso de selección se instrumente mediante un Concurso Cerrado Interno para el personal de planta permanente de la mencionada Dirección;

Que por otra parte, rigen en la materia, las disposiciones del Decreto N° 720/02, por el cual se aprobó el Reglamento de Trabajo para el personal del Teatro Colón que se desempeña en los cuerpos escenotécnicos, de servicios auxiliares y los integrantes de los cuerpos artísticos;

Que en función de lo previsto por artículo 16° del citado Decreto, se procedió a la designación de los miembros de la Comisión Laboral de Interpretación, mediante el dictado de la Resolución N° 1841-GCABA-EATC/25, la que elaboró el proyecto de Reglamento para el Concurso Cerrado Interno para cubrir cargos vacantes en el sector Servicios Auxiliares de la Dirección General de Producción del Ente Autárquico Teatro Colón

Por ello y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 2.855,

EL DIRECTOR GENERAL

DEL ENTE AUTARQUICO TEATRO COLON

RESUELVE:

Artículo 1°.- Apruébese el Reglamento del Concurso Cerrado e Interno para cubrir cargos vacantes en el sector Servicios Auxiliares de la Dirección General de Producción del Ente Autárquico Teatro Colón, propuesto por la Comisión Laboral de Interpretación prevista en el artículo 16° del Decreto N° 720/02, el cual forma parte integrante de la presente Resolución como Anexo I (IF-2025-49899572-GCABA-DGTALEATC).

Artículo 2°.- Llámese a Concurso Cerrado e Interno para la cobertura de los cargos vacantes detallados en el Anexo II (IF-2025-49900311-GCABA-DGTALEATC), el cual forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 3°.- Apruébese la designación de los miembros titulares y suplentes de los jurados, cuya nómina obra como Anexo III (IF-2025-49900836-GCABA-DGTALEATC) el cual forma parte de la presente Resolución.

Artículo 4°.- Apruébese las bases para la evaluación de idoneidad funcional, que obra como Anexo IV (IF-2025-49901180-GCABA-DGTALEATC), el cual forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 5°.- Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para su conocimiento y demás efectos, pase a la Gerencia Operativa Desarrollo de Recursos Humanos de la Dirección General Técnica Administrativa y Legal quien deberá comunicar, a la Dirección Ejecutiva, a todas las Direcciones Generales del Ente Autárquico Teatro Colón y a la Subsecretaría de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas. Cumplido, archívese.-

